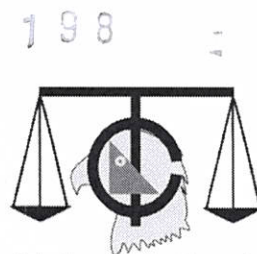




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 28 JUN 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: T.C.P.-D.A. N° 126/2018, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES
JUNIO 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los
Haberres, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes
al mes de junio de 2018, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos
correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 37/52.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder
a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación de haberes
correspondiente al mes de junio de 2018, efectuada por la Dirección de
Administración, por la suma total de \$ 11.758.113,02 (once millones setecientos
cincuenta y ocho mil ciento trece pesos con dos centavos), de acuerdo al detalle
obranter en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y auto-
rizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley pro-
vincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de Haberres, Asignaciones Familiares y
Contribuciones Patronales correspondientes al mes de junio de 2018, para el

personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 11.758.113,02 (once millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento trece pesos con dos centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes, Contribuciones y Deducciones que surjan de los conceptos mencionados en el artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

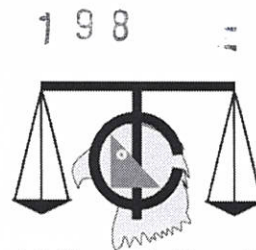
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 /2018

TCP
Confecionó
CS
Controló
CS
Corrigió
MS


O.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

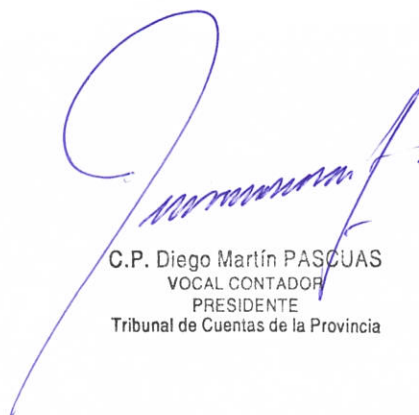
"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 /2018

REMUNERACIÓN BRUTA	\$9.353.192,63
ASIGNACIONES	\$159.568,80
CONTRIBUCIONES	\$2.245.351,59
TOTAL	\$11.758.113,02

TCP
Contestó
CC
Corrigió
CC
CC



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

